

SESIONES DE PRORROGA

2006

ORDEN DEL DIA N° 1741

COMISIONES DE LEGISLACION GENERAL, DE TRANSPORTES Y DE ASUNTOS MUNICIPALES

Impreso el día 13 de diciembre de 2006

Término del artículo 113: 22 de diciembre de 2006

SUMARIO: **Inmueble** propiedad del Estado nacional ubicado en la ruta nacional 118, departamento Concepción, provincia de Corrientes. Transferencia del mismo a la Municipalidad de Tabay, del mencionado departamento. (92-S.-2005.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General, de Transportes y de Asuntos Municipales han considerado el proyecto de ley en revisión del Honorable Senado por el cual se transfiere a favor de la Municipalidad de Tabay, departamento de Concepción, provincia de Corrientes, un inmueble propiedad del Estado nacional ubicado en la intersección de la ruta nacional 118 con calle vecinal; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 23 de noviembre de 2006.

Ana M. C. Monayar. – Zulema B. Daher. – Eduardo L. Accastello. – Alberto J. Beccani. – Alfredo C. Fernández. – María N. Doga. – Juan J. Alvarez. – Alejandro M. Nieva. – Susana E. Díaz. – Oscar R. Aguad. – Juan C. Bonacorsi. – Hugo O. Cuevas. – Roberto I. Lix Klett. – Sergio F. Varisco. – Josefina Abdala. – Elda S. Agüero. – Julio E. Arriaga. – Pedro J. Azcoiti. – Guillermo F. Baigorri. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Hermes J. Binner. – María A. Carmona. – Luis F. J. Cigogna. – Stella Maris Córdoba. – Omar B. De Marchi. – Francisco J. Delich. – Juan C. Díaz Roig. – Eduardo L. Galantini.

– María T. García. – Lucía Garín de Tula. – Nancy S. González. – Graciela B. Gutiérrez. – Alberto Herrera. – Miguel A. Iturrieta. – Ricardo J. Jano. – Jorge A. Landau. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Lucrecia Monti. – Lidia L. Naim. – Eduardo A. Pastoriza. – Claudio J. Poggi. – Elsa S. Quiroz. – Rosario M. Romero. – Diego H. Sartori. – Raúl P. Solanas. – Alicia E. Tate. – Pablo G. Tonelli. – José R. Uñac. – Jorge R. Vanossi.

Buenos Aires, 8 de junio de 2005.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Transfírase a la Municipalidad de Tabay, departamento de Concepción, provincia de Corrientes, el inmueble ubicado en la intersección de la ruta nacional 118 con calle vecinal; identificado catastralmente como fracción 30 de manzana 31 según mensura 1.247-D; cuyo dominio consta inscrito en el Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia de Corrientes a tomo 1, folios 42/43, número 36, año 1971, departamento Concepción como perteneciente al Estado nacional argentino (Dirección Nacional de Vialidad).

Art. 2° – La transferencia se hará con cargo a que el municipio realice obras de infraestructura tales como viviendas, una terminal de ómnibus u otra obra

INFORME

que considere necesaria para el mejor desenvolvimiento de la comunidad.

Art. 3° – La Municipalidad de Tabay deberá condonar toda deuda que mantenga con la misma el Estado nacional, en su carácter de propietario del inmueble transferido por la presente ley.

Art. 4° – Los gastos que demande la presente estarán a cargo de la beneficiaria.

Art. 5° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

MARCELO H. GUINLE.

Juan Estrada.

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General, de Transportes y de Asuntos Municipales, al considerar el proyecto de ley en revisión del Honorable Senado por el cual se transfiere a favor de la Municipalidad de Tabay, departamento de Concepción, provincia de Corrientes, un inmueble propiedad del Estado nacional ubicado en la intersección de la ruta nacional 118 con calle vecinal, y no encontrando objeciones que formular al mismo, aconsejan su sanción.

Ana M. Monayar.